

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, once de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	869
Radicado:	760013110012-2019-00398-00
Proceso:	INCIDENTE DE HONORARIOS
Demandante:	HERNAN FELIPE MERIZALDE GARCIA
Demandado:	LUCERO RASMUSSEN VELASCO
Tema y subtemas:	AUTO CORRE TRASLADO RECURSO DE APELACION DE AUTO

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, se CORRE TRASLADO traslado a la parte incidentada del recurso de apelación promovido por el doctor HERNÁN FELIPE MERIZALDE GARCÍA en contra del auto 650 del 17 de marzo de la anualidad, por el término de tres (3) días, lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el numeral 3 del Art.322 del C.G.P.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9075cd157ea887b901f879dd6b2a7e11d467c7418f2d6eab79ecc912fccce230**

Documento generado en 11/04/2023 02:43:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>